

MAT. : Autoriza Actividad Rosa Elena Sáez Nuñez.

CONCEPCION, 12 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 1073

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por doña **Rosa Elena Sáez Nuñez**, mediante misiva de fecha 12 de noviembre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la reunión de personas del día **19 de noviembre del 2009**, a partir de las 19.00 hasta las 23.00 hrs., en calle Cochrane entre Diagonal Pedro Aguirre Cerda y Paicaví de la comuna de Concepción.

La actividad autorizada tendrá por objeto de desarrollar un acto poético al aire libre en el marco del encuentro nacional de poesía denominado Descentralización Poética, y cuyo responsable doña Rosa Elena Sáez Nuñez.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Encargada Ley de Transparencia.
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.